

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

## PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-155

ARTÍCULO PRIMERO. Se declaran improcedentes las acciones legislativas que se describen a continuación, en virtud de no acreditar en su totalidad los requisitos legales para su trámite legislativo:

- Iniciativa de decreto mediante el cual se solicita autorización para celebrar convenio de alianza estratégica para lograr eficiencias energéticas y contratos de fideicomisos celebrados con la empresa Hangzhou de México S.A DE C.V., y el H. Ayuntamiento del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas. (Administración Municipal 2013-2016)
- 2. Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar convenio con el C. Marcelino Marín Méndez, con la finalidad de comercializar la exhibición de publicidad en dos puentes peatonales, por un plazo de 15 años. (Administración Municipal 2013-2016)



- 3. Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas a celebrar concesión de obra y de servicios públicos, mediante licitación pública, con el objeto de construir, equipar y en su caso rehabilitar, remodelar, adaptar y dar mantenimiento a puentes peatonales, paraderos del servicio público de retornos de transporte. los puentes vehiculares v camellones. а cambio de usarlos como espacios publicitarios, por un término de 25 años. (Administración Municipal 2013-2016)
- 4. Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de la hacienda pública municipal, a favor del gobierno del estado de Tamaulipas, con destino a la secretaría de educación, para la construcción de un jardín de niños de nueva creación, en el fraccionamiento misión Santa Fe. (Administración Municipal 2013-2016)
- 5. Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a realizar donación de un predio propiedad de la hacienda pública municipal, a favor de la fundación núcleo solidario de discapacitados productivos emprendedores, A.C. (Administración Municipal 2013-2016)



6. Iniciativa de Decreto mediante el cual se solicita autorización al R. Ayuntamiento de Reynosa, a permutar seis predios propiedad de la hacienda pública municipal a cambio de dos inmuebles propiedad del C. Rubén Eutimio Arjona García. (Administración Municipal 2013-2016)

ARTÍCULO SEGUNDO. Se deja a salvo el derecho de iniciativa de los Ayuntamientos para que, en su caso, promuevan de nueva cuenta ante este Congreso las acciones legislativas conducentes.

**ARTÍCULO TERCERO.** Notifíquese a los Ayuntamientos correspondientes el presente Punto de Acuerdo, haciéndose la devolución de los expedientes relativos.

## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surte efectos a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo, a los Ayuntamientos promoventes, para los efectos legales conducentes.



## SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS Cd. Victoria, Tam., a 4 de noviembre del año 2020 DIPUTADA PRESIDENTA

ROSA MARÍA GONZÁLEZ AZCÁRRAGA

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR

MA. OLGA GÁRZA RODRÍGUEZ

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARAN IMPROCEDENTES DIVERSAS ACCIONES LEGISLATIVAS INHERENTES A ACTOS TRASLATIVOS DE DOMINIO, PROMOVIDOS POR LAS ADMINSITRACIONES MUNICIPALES EN LA LEGISLATURA ANTERIOR A LA ACTUAL.